

TARTAGAL, 19 de Febrero de 2015

EXPTE. N° 20.170/13

VISTO, la Res. N° 536-SRT-14 por la que se prorroga la designación al Dr. John Palmer en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la Facultad de Humanidades solicitó se analice la posibilidad de modificar la mencionada resolución, dado que el vencimiento de la designación no sería hasta el 31 de diciembre de 2015 sino hasta la cobertura por concurso regular del cargo vacante.

QUE la Dirección de Sede Regional Tartagal considera pertinente dar lugar a la observación efectuada por la Facultad de Humanidades.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. N° 536-SRT-14, el que quedará redactado como sigue: “Prorrogar la designación del Dr. John PALMER, D.N.I. N° 93.958.658, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Antropología y Problemática Regional de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta concurso o hasta nueva resolución”.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto de la presente prórroga, a la Planta Docente aprobada por Res. C.S. N° 180/14.

ARTÍCULO 3° -Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4.- Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.